

"El Poder Judicial de la Ciudad de México a la vanguardia en los Juicios Orales"

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



A V I S O

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo V-63/2018**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el día veintinueve de octubre del año dos mil dieciocho, este órgano colegiado **determinó** aprobar la modificación del calendario de Rol de Turno que deberán cubrir las Unidades de Gestión Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, correspondiente a los fines de semana y días festivos, única y exclusivamente por lo que hace al día treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, para quedar en los siguientes términos:

OCTUBRE			
Fecha	Delitos Oficiosos, Querella y Requisito Equivalente	Delitos Oficiosos	
	Unidad de Gestión	Unidad de Gestión	
31	1	7	

En el entendido, que las demás guardias establecidas en el acuerdo plenario 32-28/2018, emitido en sesión de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho, quedan intocadas

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ATENTAMENTE

**MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARIA GENERAL